

**INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**



**UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS**

Bogotá, noviembre de 2014



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. MARCO NORMATIVO APLICABLE.....	4
4. SOBRE LA GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO	4
a. Condiciones de seguridad y procesos de macro y micro focalización	4
b. Recepción de solicitudes	6
c. Avances en la etapa administrativa	7
Formación a víctimas, organizaciones y funcionarios	7
Análisis de contexto de solicitudes.....	7
Verificación de información predial y áreas geográficas	8
d. Decisión sobre la inscripción en el RTDAF.....	8
e. Avances en restitución para grupos étnicos.....	8
Difusión, socialización y capacitación de los Decretos Ley.....	8
Estrategia de comunicaciones	9
Estudios preliminares.....	9
Caracterizaciones y afectaciones territoriales	10
Presentación de medidas cautelares	10
f. Avances en la etapa judicial	11
Actos administrativos en el proceso de RTDAF.....	11
g. Avances en la etapa post-fallo.....	12
Compensaciones	12
Alivio de pasivos	12
Administración de proyectos productivos agroindustriales	13
Gestión de vivienda.....	13
Gestión de proyectos productivos.....	14
5. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	14
Plan anticorrupción y de atención al ciudadano	14
Rendición de cuentas	14
Servicio al ciudadano	15
6. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	16
Capacitación.....	16
Bienestar e incentivos	17
7. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.....	17
Gestión de la calidad	17
Racionalización de trámites	18
Gestión de tecnologías de información	18
Gestión documental.....	19
8. GESTIÓN FINANCIERA.....	19
Programación y ejecución presupuestal	20
Programa anual mensualizado de caja – PAC	20
Formulación y seguimiento a proyectos de inversión.....	20
Plan anual de adquisiciones - PAA.....	21
9. SOPORTES TRANSVERSALES	21
Modelo estándar de control interno – MECI	21



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

Sistema de seguimiento a metas de gobierno	22
Estrategia de Gobierno en Línea.....	22
CONCLUSIONES	23
ANEXOS.....	25

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Mapa de áreas micro focalizadas y áreas étnicas en proceso de caracterización	5
Gráfico 2. Densidad de predios abandonados y/o despojados	6
Gráfico 4. Reporte requerimientos de atención.....	15

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Cantidad de Comités Operativos Locales de Restitución realizados.....	25
Tabla 2. Comportamiento de las solicitudes de inscripción y de restitución	25
Tabla 3. Socialización de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.....	26
Tabla 4. Comunidades indígenas en estudio preliminar	26
Tabla 5. Consejos comunitarios en estudio preliminar	27
Tabla 6. Comunidades indígenas caracterizadas	27
Tabla 7. Consejos comunitarios caracterizados.....	28
Tabla 8. Hectáreas protegidas mediante medidas cautelares	28
Tabla 9. Comunidades o resguardos con solicitud de restitución	29
Tabla 10. Comunidades o resguardos con orden de restitución	29
Tabla 11. Cantidad de sentencias que ordenan compensación y cumplimiento de las mismas	29
Tabla 12. Número de personas postuladas a subsidio de vivienda	30
Tabla 13. Familias atendidas en proyectos productivos	31
Tabla 14. Diagnóstico de los procedimientos a intervenir.....	32
Tabla 15. Ejecución presupuestal UAEGRTD	33
Tabla 16. Ejecución anual del PAC	33
Tabla 17. Ejecución presupuesto de inversión por proyectos UAEGRTD	35
Tabla 18. Metas SPI - Implementación programa de restitución de tierras rurales	36
Tabla 19. Metas SPI – Implementación programa proyectos productivos.....	37
Tabla 20. Metas SISMEG – Mejorar la capacidad para generar ingresos por parte de la población rural	37





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente informe da cuenta de los avances en la gestión de la Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras Despojadas (en adelante la Unidad) durante el tercer trimestre del año 2014, en el marco de la política de restitución de tierras.

La estructura del informe se basa en el “Modelo Integrado de Planeación y Gestión” que busca rendir cuentas de cinco (5) aspectos del desarrollo administrativo, como son:

- Gestión misional y de gobierno
- Transparencia, participación y servicio al ciudadano
- Gestión del talento humano
- Eficiencia administrativa
- Gestión financiera

1. OBJETIVO

Presentar los logros y avances de la Unidad entre julio y septiembre de 2014, dentro del desarrollo de la política de restitución de tierras como medida preferente de reparación integral a víctimas del conflicto armado. El aspecto esencial que le corresponde a la Unidad es la administración del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – RTDAF, el procedimiento de documentación del despojo y la formulación de las solicitudes de restitución.

2. ALCANCE

Se presentan los principales resultados obtenidos en la recepción de solicitudes, desarrollo de la etapa administrativa, procesos de restitución para grupos étnicos, desarrollo de la etapa judicial y seguimiento post-fallo.

3. MARCO NORMATIVO APLICABLE

Decreto 2482 de 2012, el cual presenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

4. SOBRE LA GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

a. Condiciones de seguridad y procesos de macro y micro focalización

Una variable relevante para garantizar la sostenibilidad del proceso de restitución es la seguridad. Es así que la existencia de garantías de seguridad debe permitir no sólo adelantar la implementación del registro de tierras despojadas, sino llevar a cabo cada una de las fases del proceso administrativo tendientes a lograr la restitución jurídica y material de las tierras, y el retorno voluntario de las familias beneficiadas.

Por esta razón el Ministerio de Defensa Nacional¹ estableció el Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras (CI2RT), responsable de proveer dos insumos para el trabajo de la Unidad: el de seguridad y

¹, Directiva Ministerial 03 de 2012





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

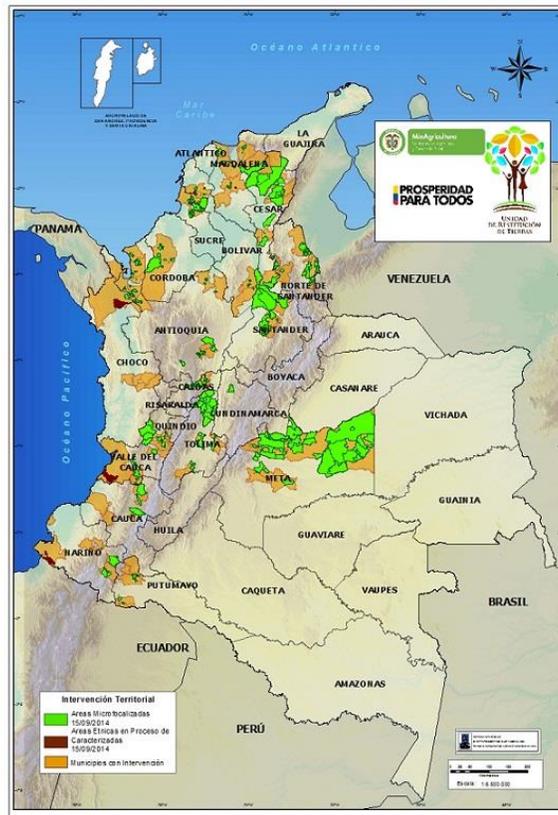
INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

el de análisis de riesgos. Esta Directiva también estableció los Comités Operativos Locales de Restitución de Tierras -COLR, cuyo propósito consiste en servir de instancia de coordinación operacional para la articulación, implementación, planeación, ejecución y seguimiento al proceso de registro de tierras. En la Tabla 1. Cantidad de Comités Operativos Locales de Restitución realizados se presenta la participación que ha tenido la Unidad en los 301 comités realizados en 18 departamentos durante estos años.

La macro focalización², o primera instancia de proceso de focalización, se define como un proceso administrativo de coordinación interinstitucional de focalización de unas macro zonas en las cuales se podrá implementar el RTDAF. Esta decisión se toma en el Consejo de Seguridad Nacional, a partir de la identificación de las condiciones de seguridad y la identificación de riesgos dentro de las respectivas áreas geográficas.

La micro focalización³ se hace al interior de las zonas macro y es adelantada por la Unidad, con fundamento en la información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional. Como resultado de la aplicación de estos procesos se tienen, para el tercer trimestre de 2014, 14 macro regiones en 18 departamentos y 236 micro zonas focalizadas en 125 municipios que incluyen 2 zonas urbanas, 282 corregimientos, 812 veredas, 25 inspecciones de policía y 107 predios de mayor extensión, las cuales se muestran a continuación.

Gráfico 1. Mapa de áreas micro focalizadas y áreas étnicas en proceso de caracterización



Fuente: Página web <http://restituciondetierras.gov.co/?action=article&id=92>

Subdirección General - Dirección Catastral y de Análisis Territorial

Fecha de corte: 15 de septiembre de 2014

² Decreto 4829 de 2011. Artículos 4 al 6

³ Decreto 4829 de 2011. Artículos 4 al 6, y Decreto 0599 de 2012



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD
PARA TODOS



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

b. Recepción de solicitudes

A 30 de septiembre de 2014 las víctimas han presentado ante la URT 64.815 solicitudes de inscripción al RTDAF de predios que han sido abandonados o despojados. El ingreso de estas solicitudes al registro de tierras se implementa de manera gradual y progresiva atendiendo criterios de seguridad, densidad histórica del despojo y condiciones para el retorno que son priorizadas por el Gobierno a través de la micro focalización de zonas. A continuación se presenta un mapa que muestra la densidad de predios que son potencialmente objeto de restitución y por ende las zonas en las cuales actúa la Unidad para facilitar el retorno de las víctimas:

Gráfico 2. Densidad de predios abandonados y/o despojados



Fuente: Subdirección General - Dirección Catastral y de Análisis Territorial
Oficina de Tecnologías de la Información
Fecha de corte: 09 de julio de 2014



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

c. Avances en la etapa administrativa

A partir de la información suministrada en las solicitudes de inscripción de los predios objeto de restitución se construye un expediente de restitución que contiene pruebas, reconstrucción de hechos, modo de despojo, tiempo, lugar, entre otros datos⁴.

Formación a víctimas, organizaciones y funcionarios

Con el fin de propiciar la participación de las víctimas y campesinos en el proceso de restitución y mejorar la atención que ofrecen los funcionarios, se realizan jornadas de capacitación, divulgación y formación enmarcadas dentro de la propuesta de “Acción sin daño como aporte a la construcción de la paz”, en la cual se identifica que “(...) las acciones en busca del desarrollo, la asistencia humanitaria y la construcción de paz no provoquen impactos contrarios a los deseados (...)”⁵.

Para ello se han realizado las siguientes actividades:

- Diseño de instrumentos de socialización de la Ley 1448, como por ejemplo una cartilla dirigida a funcionarios del Ministerio Público sobre la Ley, sus roles y competencias.
- Diseño de un módulo virtual de capacitación para funcionarios de la Unidad con enfoque diferencial en género e infancia.
- Realización de 216 eventos de socialización y capacitación de las “Guías de capacitación y formación para víctimas” en las Oficinas Territoriales, logrando una participación de 7.255 personas.
- Socialización sobre el proceso de restitución de tierras y sus precisiones de aplicabilidad del enfoque diferencial y las acciones derivadas del fallo judicial a funcionarios de SDG (Social Development Group).
- Capacitación a funcionarios de la rama judicial en la territorial Antioquia.
- Realización del foro “Las mujeres en la post-restitución: Un proceso sostenible”.

Análisis de contexto de solicitudes

Luego de que las solicitudes están incluidas en zonas micro se procede a realizar un análisis de contexto. Esta actividad se realiza en dos espacios: el primero es la elaboración de análisis de casos estratégicos y el segundo es el acompañamiento a las Direcciones Territoriales en la elaboración de los mismos.

Para el tercer trimestre de este año un alto porcentaje de las microfocalizaciones existentes ya cuentan con informe de contexto, así que se ha ido trabajando en los casos que requieren como fuente de información el proceso de “Justicia y Paz”. También se está haciendo énfasis en los aportes de los contextos realizados por las oficinas territoriales, se han fortalecido las relaciones para la asesoría de los casos y de los lineamientos, incluido el diseño de un sitio donde las territoriales puedan consultar información necesaria para la elaboración de contextos. A la fecha se han entregado 2 documentos de análisis de contexto: El Totumo (Urabá) y El Guamito (Bolívar).

⁴ Decreto 4829 de 2011. Artículo 8

⁵ (UNAL, 2011:6)



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

Verificación de información predial y áreas geográficas

En el ámbito de análisis catastral y de los informes técnicos prediales que sirven de sustento para las solicitudes, la Unidad ha apoyado en:

- Realizar el seguimiento de 5.627 polígonos consolidados de solicitudes, de los cuales 1.444 solicitudes están incluidas en el RTDAF, 2.944 están en demanda y 950 tienen sentencia. Están pendiente de reporte 289 solicitudes.
- Aporte del componente geográfico a cada una de las solicitudes recibidas en la Unidad por otras entidades (Ecopetrol, Fiscalía, juzgados municipales, consorcios) o particulares, donde se verifica la existencia de solicitudes sobre el predio o área de terreno.
- Apoyo y asistencia en la realización de 47 avalúos de procesos judiciales a solicitud de los jueces y 34 avalúos solicitados en el marco del Convenio Interadministrativo 732 de 2014 entre el IGAC y la URT a solicitud del Grupo Fondo, de estos se cuentan 25 revisados y aprobados y 8 en etapa de elaboración.
- Se apoyó la realización de informes técnicos prediales para las territoriales de Magdalena, Cesar, Cauca, Antioquia y Bolívar.
- Se realizaron informes de georreferenciación para las territoriales Antioquia, Bolívar, Norte Santander y Valle -Eje Cafetero.
- Se apoyó la generación de 397 solicitudes para la expedición de certificados de tradición y libertad.
- Apoyos de localización de 147 polígonos preliminares para la Dirección Territorial de Cesar.

d. Decisión sobre la inscripción en el RTDAF

Una vez se ha establecido el inicio de estudio de las solicitudes, y se ha realizado la verificación de la información del predio y los antecedentes del despojo, se decide la inclusión o no en el registro, arrojando como resultado que, de las solicitudes a las que se ha iniciado estudio 8.133 han cumplido con los requisitos para ingresar al RTDAF de las 24.080 solicitudes aptas por estar en zonas microfocalizadas, las cuales corresponden al 33,7%.

Es importante destacar que sobre estas decisiones procede el recurso de reposición y que cuando la Unidad advierte posibles irregularidades o actividades fraudulentas se informa a las autoridades competentes.

e. Avances en restitución para grupos étnicos

El trabajo con comunidades indígenas y comunidades negras (afrocolombianas, raizales y palenqueras) es diferente al trabajo caso a caso para campesinos y ciudadanos en general bajo la Ley 1448. Este trabajo con comunidades es mucho más pausado y depende de muchas concertaciones al interior de las comunidades para evitar que los procesos de restitución terminen fragmentando la vida a su interior o generen disputas individuales o familiares.

Difusión, socialización y capacitación de los Decretos Ley

Teniendo en cuenta que las comunidades étnicas aún no están muy familiarizadas con el tema y, por ende, la información sobre casos y afectaciones territoriales es muy limitada, se está implementando la estrategia de divulgación de la política pública de restitución de derechos territoriales orientada hacia la difusión, socialización y capacitación de líderes y lideresas como multiplicadores de la política y a funcionarios como implementadores de la misma y del enfoque diferencial en la atención a grupos étnicos. En ese sentido La DAE continúa avanzando en la implementación de la estrategia de divulgación de la política pública de Restitución de Derechos Territoriales dirigida a comunidades étnicas y a funcionarios públicos.

En general, los objetivos de los eventos de socialización han estado dirigidos a:



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD
PARA TODOS



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

- Presentar la política de Restitución de derechos territoriales por parte de las DAE - URT.
- Socializar el protocolo de restitución de tierras siguiendo los lineamientos de los Decretos – Ley 4633 y 4635 de 2011.
- Hacer conocer y evaluar los canales de interlocución y participación de los Consejos Comunitarios y de las organizaciones y autoridades indígenas.
- Analizar los criterios de focalización y la selección de futuros casos.
- Iniciar el proceso de Estudio Preliminar de los casos.

Durante su aplicación en el año 2014 se ha logrado generar espacios y encuentros de diálogo junto a 1.603 líderes y autoridades étnicas a lo largo del país a través de 36 eventos como se muestra en la Tabla 3. Socialización de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011a, suscribir 4 convenios de asociación para hacer estudios de caracterización (ETNOLLANO, INER, PCN, UNIPA), y 3 convenios de Socialización (ONIC, OZIP, OPIAC).

Estrategia de comunicaciones

La Unidad ha avanzado en la implementación de la estrategia comunicativa para la difusión a nivel nacional de los Decretos - Ley 4633 y 4635 de 2011, dirigida especialmente a comunidades negras, raizales y palenqueras, y a comunidades y pueblos indígenas. Dicha estrategia parte de la creación y diseño de piezas comunicativas con “enfoque diferencial” que permitan socializar la información en territorio de manera, clara, eficaz y creativa, atendiendo las características socio-culturales de las comunidades, idiosincrasia, cosmovisión, relación con el territorio y tradiciones propias.

La estrategia comunicativa comprende una serie de herramientas presentadas en distintos formatos buscando una mayor cobertura y aproximación a personas con una fuerte tradición oral, una mayor aceptación por parte de medios de comunicación comunitarios y una cómoda movilidad en territorio.

De esta estratégica se destacan las “Piezas gráficas impresas” que a lo largo de estos años lleva más de 7.000 ejemplares de plegables y cartillas impresos, clasificadas de la siguiente manera:

- Cartilla “ Preguntas frecuentes comunidades negras”;
- Cartilla “Preguntas frecuentes comunidades indígenas”;
- Plegable para comunidades negras;
- Plegable para comunidades indígenas.
- Infografías
- Módulo de formación sobre la restitución de los derechos territoriales étnicos para funcionarios, 2 infografías.

También se destacan las piezas sonoras, de las cuales se han producido y grabado 5 “jingles” que hacen parte de un CD musical de ritmos tradicionales (bullarengue, juga, contrapunteo llanero, vallenato y rap), co-creado y grabado con comunidades negras y pueblos indígenas en territorio, que busca socializar y sensibilizar a nivel nacional frente al tema de derechos territoriales y buscan visibilizar la voz de las víctimas que pertenecen a grupos étnicos.

Estudios preliminares

Los estudios preliminares corresponden a una identificación de potenciales casos de restitución de tierras y contienen información básica sobre el número de resolución de titulación, registro predial, matrícula inmobiliaria, planos, mapas y demás documentos históricos que apoyen la identificación básica del resguardo indígena, consejo comunitario o territorio frente al cual se espera restituir el derecho.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

A septiembre de 2014 se tienen en estudios preliminares 5 casos de comunidades indígenas y 5 de comunidades negras, que representan 1.929 familias y 84.858 hectáreas potenciales objeto de restitución de derechos étnicos. Para mayor detalle se pueden observar la Tabla 4. Comunidades indígenas en estudio preliminar y Tabla 5. Consejos comunitarios en estudio preliminar.

Caracterizaciones y afectaciones territoriales

Los estudios de caracterización significan la identificación de los hechos, contexto y factores intervinientes en la vulneración de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, los daños y afectaciones territoriales generadas que deben ser conocidas por los jueces de restitución. Las caracterizaciones implican un proceso de trabajo comunitario en terreno, el cual incluye la contratación de expertos que recolectarán la información (social, cultural, ambiental, práctica de pruebas de laboratorio, contratación de peritajes y todo lo adicional que requiera el juez para llegar al pleno convencimiento y de este modo emitir fallos de la forma más garantista posible.

En cuanto a la definición de cuáles caracterizaciones de comunidades indígenas se inician, se presenta una propuesta a la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas de priorización de caracterizaciones en el periodo siguiente.

El avance en restitución de derechos para grupos étnicos se resume en la Tabla 6. Comunidades indígenas caracterizadas, en la que se evidencia la caracterización de 10 pueblos indígenas con 2.282 familias, que cubren un territorio de 748.788 has. reclamadas en 7 municipios.

Para las comunidades afrodescendientes se adelanta, igualmente, un proceso de consulta y concertación conducente a iniciar el proceso de focalización por la Unidad de Restitución de Tierras. El avance en restitución de derechos para este grupo étnico se resume en la Tabla 7. Consejos comunitarios caracterizados y busca restituir los derechos de 10.051 familias colombianas pertenecientes a 10 consejos comunitarios afrocolombianos caracterizados con un área de 338.993 has.

Presentación de medidas cautelares

Se refieren a todas las medidas que busquen impedir o detener una situación de riesgo inminente de abandono o despojo del territorio que configuren un daño colectivo⁶, o un daño individual con efectos étnico colectivos⁷. Se han realizado las siguientes actividades concernientes a medidas cautelares:

- Se ha continuado con el seguimiento y gestión para la implementación de las Medidas Cautelares solicitadas por la Unidad y falladas por los jueces de restitución a favor de las comunidades. En la Tabla 8. Hectáreas protegidas mediante medidas cautelares, se presentan los avances a septiembre de 2014 de cada una de las 7 medidas cautelares existentes en el país correspondientes a las comunidades indígenas Embera, Yukpa y Saliba, Sikuaní y de las comunidades negras de Renacer negro, Bajo mira y frontera, Mayor de la Opoca y Alto mira y Frontera; estas medidas cobijan a 276.077 hectáreas y aproximadamente 8.649 familias.
- Se avanzó en la gestión para la solicitud de Medidas Cautelares de manera conjunta con la Defensoría del Pueblo para los casos específicos de Ñambí - Piedra Verde (Nariño) y Pedeguita - Mancilla (Chocó).
- Durante el tercer trimestre las autoridades del pueblo Barí, solicitaron medida cautelar por posible declaratoria de Zona de Reserva Campesina, sin embargo la Unidad decidió no tramitar la medida dado

⁶Decreto Ley 4635 de 2011. Artículo 5.

⁷Ibidem. Artículo 7.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

que no se puede determinar fehacientemente el riesgo de presentarse graves o urgentes vulneraciones o amenazas a los hechos territoriales del pueblo Barí.

f. Avances en la etapa judicial

El trabajo de la Unidad en la etapa judicial se caracteriza por:

- El diseño de la estrategia probatoria y de defensa para solicitudes de restitución colectiva e individual;
- La elaboración y presentación de la solicitud de restitución según tipologías de despojo
- La comunicación y verificación en su integridad del sentido del fallo proferido por los Jueces Civiles de Circuito o Magistrados especializados en restitución de tierras;
- Y la verificación de la eficacia de las estrategias probatorias y de defensa, y el impulso del proceso judicial.

Actos administrativos en el proceso de RTDAF

La elaboración de las demandas presentadas se realiza atendiendo criterios de tipologías de despojo, como son: por despojo administrativo, vicio del consentimiento en negocios jurídicos, por decisión judicial y en caso de sucesiones o predios baldíos.

En 2012 se presentó la primera demanda de restitución, la cual innovó los instrumentos jurídicos desarrollados por la justicia ordinaria. A partir de entonces las demandas recogen los presupuestos de la justicia transicional civil aplicada a la restitución material y jurídica de tierras, y emplean la figura de “Solicitud colectiva”, facilitando una decisión judicial a un mayor número de víctimas.

A 30 de septiembre de 2014, de las 8.133 solicitudes inscritas al RTDAF, se encuentran con demanda 5.606 como se muestra en la Tabla 2. Comportamiento de las solicitudes de inscripción y de restitución. Se destaca que de las solicitudes con demanda, 1.586 ya cuentan con sentencia de los jueces de restitución de tierras. De estas el 17% se ha dado en Córdoba, otro 17% en Tolima y el 10% en Nariño.

Por otro lado, en el marco del Convenio suscrito entre el Consejo Superior de la Judicatura y la Unidad de Restitución de Tierras, se adelantó un fuerte proceso de articulación interinstitucional en aras de implementar la primera demanda cero papel, proferida por el Juez Civil del Circuito Especializada en Restitución de Tierras de Ibagué. Durante el segundo semestre de 2013 se adelantó este proceso de articulación y la sentencia digital fue proferida en enero de 2014.

En cuanto a solicitudes de restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas, se han presentado 9 demandas de restitución correspondientes a las comunidades étnicas: Bajo mira y Frontera, Alto Andágueda, Nuevo Espinal, Renacer Negro, Katío – Tanela, Yukpa, Embera Dovidá, Cuna – Cutí, Guahibo y Cuna - Arquía. Se busca reconocer las afectaciones y los daños territoriales que permitan el ejercicio pleno de los derechos colectivos sobre 128.539 has, con la cual se pretende beneficiar a 3.308 familias. El detalle de la ubicación y distribución de familias beneficiadas se presenta en la Tabla 9. Comunidades o resguardos con solicitud de restitución.

Es de destacar, que durante este periodo el Juzgado especializado en Restitución de Tierras de Antioquia emitió un fallo favorable en el cual se favorece a la comunidad indígena de Emberá – Andágueda en el municipio de Bagadó – Chocó y que fue desplazada por actores armados y cuyo territorio fue concesionado a empresas mineras; con esta sentencia se favorecen 56.406 familias indígenas.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD
PARA TODOS



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

g. Avances en la etapa post-fallo

El seguimiento post-fallo corresponde a los Jueces y Magistrados de Restitución de Tierras⁸, quienes cumplen su función en aras de garantizar el uso, goce y disposición de los bienes por parte de los despojados a quienes les fue restituido o formalizado el predio. Cada juez emplea diversas estrategias: audiencias de seguimiento, solicitud de informes de seguimiento a las entidades encargadas de dar cumplimiento a las órdenes de la sentencia, entre otros.

De igual forma, en el Subcomité de Restitución de Tierras del SNARIV se coordinan las responsabilidades interinstitucionales para dar cumplimiento a las órdenes contenidas en dichos fallos de restitución. Es así como se consolidó un Grupo de Monitoreo a Fallos, en donde se analizan las sentencias, los principales cuellos de botella para el cumplimiento de las mismas y se articulan acciones de mejora que permitan el cumplimiento por parte de las entidades.

Al interior de la URT se cuenta con el Grupo Fondo que se encarga de ejecutar las compensaciones ordenadas por los jueces, de la administración de proyectos productivos que existan previamente en los predios restituidos y del alivio de los pasivos; lo anterior se complementa con un programa de acompañamiento técnico y económico para la generación de ingresos mediante nuevos proyectos.

Compensaciones

Los jueces y magistrados han proferido 75 órdenes de compensación a víctimas, de las cuales 16 han entregado bien equivalente, 4 en dinero (al no encontrarse bien equivalente) y 55 se encuentran en proceso por bien equivalente

También se han emitido 5 sentencias con órdenes de compensación a terceros de buena fé exentos de culpa, de las cuales 1 han entregado bien equivalente y 4 están en proceso. La Tabla 11. Cantidad de sentencias que ordenan compensación y cumplimiento de las mismas se observa que el departamento con mayor cantidad de órdenes de compensación es Valle del Cauca seguido de Tolima.

Algunos de los predios entregados provienen de la asignación, a solicitud del Fondo de la Unidad de Restitución, que el Consejo Nacional de Estupefacientes hizo de 9 predios con vocación de compensación que se encontraban en la base de datos de la DNE (en liquidación).

Alivio de pasivos

Esta segunda herramienta a favor de las víctimas consta de tres líneas: predial, servicios públicos domiciliarios y deudas financieras, el juez tiene la discreción para ordenar cualquiera de ellas.

En la línea predial se radica exposición de motivos y proyecto de acuerdo de condonación y exoneración de pasivos en cada una de las Secretarías de Hacienda de los municipios que se encuentran con procesos judiciales de restitución de tierras. Una vez adoptados los acuerdos respectivos el Fondo presta su acompañamiento y colaboración a los municipios para efectos de la expedición de las resoluciones.

A septiembre de 2014, de 1.529 órdenes de alivio de pasivo predial proferidas se ha dado cumplimiento a 486 casos con órdenes de condonación y exoneración.

⁸Ley 1448 de 2011. Artículo 102





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

Para las líneas de Servicios Públicos Domiciliarios y Financiera, corresponde al Fondo verificar la existencia de pasivo por éstos conceptos, hacer su análisis y correspondiente aplicación del mecanismo de alivio, según sea el caso: Gestión condonación o refinanciación, Negociación y Pago con descuento o Pago por el beneficiario con condiciones favorables.

La línea de servicios públicos se desarrolla consultando ante las empresas correspondientes los valores adeudados por los beneficiarios y que corresponden a estos conceptos. Revisada la información a junio de 2014 de las 639 órdenes se ha encontrado que en 421 no hay pasivos que aliviar, 8 ya fueron cumplidas y las 210 restantes están en proceso de verificación.

Para dar cumplimiento al alivio de pasivos financieros se suscribió un convenio con Datacrédito para efectos de realizar consultas de deuda adquiridas por los beneficiarios (con su respectiva autorización) y que guarden relación con el predio restituido para efectos de establecer la existencia de deuda, la entidad con la cual se tomó y la cuantía de la misma, para seguidamente solicitar una liquidación diferenciada a la entidad financiera y realizar el consecuente proceso de análisis de la cartera. De las 566 órdenes emitidas a junio del presente año se encontró que 4 de éstas no aplican en la medida que la deuda no es sujeta de alivio, 410 casos no tienen deuda vigente con el sector financiero y las 152 restantes se encuentran en proceso de verificación de deuda.

Administración de proyectos productivos agroindustriales

El artículo 99 de la ley 1448 de 2011 dispone que el Magistrado de conocimiento de los procesos de restitución de tierras podrá en sus sentencias ordenar la entrega al Fondo de la Unidad, para su administración a través de tercero, los proyectos productivos agroindustriales que acceden a los predios restituidos y/o formalizados, cuando el opositor no haya sido declarado de buena fe exenta de culpa y siempre que el restituido voluntariamente lo consienta. Así mismo, establece el mencionado artículo que el producido del proyecto deberá destinarse a programas de reparación colectiva para víctimas en las vecindades del predio, incluyendo al beneficiario de la restitución. Como avance se reporta el contrato con Consulmarketing, el cual tiene por objeto la administración del proyecto productivo de maracuyá ubicado en el departamento de Córdoba.

Con corte a 30 de septiembre de 2014 se profirieron 9 órdenes de administración de proyectos productivos, de las cuales 2 casos no aplican ya que cuando se realizó la caracterización no existía proyecto productivo, 6 casos el beneficiario no aceptó la administración por parte del Fondo de Restitución y 1 se encuentran en administración por parte del Fondo (en Leticia, Córdoba y en el Territorio Colectivo de Curvaradó).

Gestión de vivienda

Con el fin de atender las necesidades de aquellas víctimas de despojo o abandono forzado de sus tierras cuyas viviendas han sido afectadas, se gestionó la inclusión de un programa estratégico especial para el otorgamiento del subsidio de vivienda de interés social rural – VISR dentro del Decreto 900 de 2012. El mismo contempla condiciones preferentes en su asignación, dado que no exige convocatoria, ni cofinanciación, ni presentación del proyecto. Esta gestión de vivienda rural se tramita por intermedio del Banco Agrario de Colombia.

Hasta la fecha la Unidad ha postulado a 602 potenciales beneficiarios de subsidios para su priorización ante al Banco Agrario. En la Tabla 12. Número de personas postuladas a subsidio de vivienda se muestran los departamentos en los cuales ha habido postulaciones.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

Gestión de proyectos productivos

La Unidad cuenta con un programa orientado a contribuir en la atención de las víctimas de la violencia, buscando que sean socialmente atendidas y sus planes productivos familiares sean sostenibles, labores que se desarrollan en el marco de procesos concertados que tienen tiempos naturales que oscilan entre los 4 y 6 meses.

Esta iniciativa apoya el reconocimiento de los derechos sobre la tierra y la sostenibilidad del proceso de restitución. Los mismos buscan responder de manera rápida con un paquete de incentivos en especie⁹ por valor de hasta 15 SMLMV y con un paquete de incentivos en dinero¹⁰ por valor de hasta 40 SMLMV. Estos incentivos están orientados a fortalecer las capacidades familiares, comunitarias y locales de los participantes y a propiciar nuevas habilidades y oportunidades que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios.

La Tabla 13. Familias atendidas en proyectos productivos nos indica que durante los años 2012, 2013 y 2014 se ha adelantado la identificación, caracterización, concertación y formulación de proyectos productivos para 874 familias beneficiarias que representan 20.112 millones de pesos en incentivos dispersados a estas familias.

5. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

“Política orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva”¹¹.

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

En cumplimiento de la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano¹² la Unidad ha elaborado el “Plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2014” que contempla cuatro componentes de tipo preventivo para el control de la gestión, con los siguientes avances:

- Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo: Las principales acciones realizadas a 30 de abril de 2014 se enfocaron en: la validación del mapa de riesgos de la entidad, la actualización de la “Guía de administración de riesgos” y en realizar sensibilizaciones sobre administración del riesgo a nivel territorial.
- Estrategia anti-trámites: Partiendo de la solicitud de inclusión de 2 trámites en el SUI (inclusión en el RTDAF Ley 1448 y étnicos) y con base en el análisis conjunto de la propuesta con el DAFP, se estableció la simplificación a 1 solo trámite.
- Rendición de cuentas: Los avances se presentan en el siguiente ítem.
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: Los avances se presentan en el siguiente ítem.

Rendición de cuentas

Durante el primer trimestre de 2014 se actualizó la estrategia de rendición de cuentas de la Unidad, la cual se encuentra publicada en la página web. Esta incluye el conjunto de actividades propuestas conforme a los

⁹ Asistencia técnica agropecuaria para la formulación del proyecto productivo, trámite y desembolso del crédito y seguimiento y evaluación del mismo.

¹⁰ Recursos para el pago de mano de obra y suministro de semillas, insumos, alquiler y/o compra de maquinaria y equipos, entre otros.

¹¹ Metodología para la implementación del “Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. Departamento Administrativo de la Función Pública. Diciembre de 2012

¹² Ley 1474 de 2011. Artículo 73



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD
PARA TODOS



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

lineamiento de información, dialogo e incentivos propuestos por el CONPES 3654 de 2010 y demás marcos normativos. Se destacan las siguientes actividades desarrolladas en para esta estrategia:

- Se implementaron 24 herramientas de comunicación para fortalecer la presencia de la URT en medios y redes sociales.
- A la fecha se cuenta con 9.311 seguidores en la cuentas de Twitter "@urestitución, 9.900 en la cuenta @rsabogal y 2.764 seguidores en la cuenta de Facebook.
- Se realizaron 31 eventos de comunicación efectiva, (18 eventos de relacionamiento con editores y directores de medios; 8 eventos de divulgación de información acerca de los avances del proceso de restitución; 1 visita a zona de restitución; 3 jornadas de atención territorial al ciudadano y foro académico "Dialogo Técnico de Política de Restitución de Tierras tras 2 años de Implementación).
- Se han consolidado los lineamientos para la ejecución de las audiencias de rendición de cuentas. Igualmente se estableció el cronograma de audiencias para el año 2014, a llevarse a cabo en las de direcciones territoriales de manera desconcentrada.
- Se realizaron 15 audiencias de rendición de cuentas en las siguientes Direcciones y Oficinas territoriales de la Unidad: Córdoba, Valle del Cauca, Putumayo, Bogotá, Antioquia, Meta, Magdalena, Sucre, Bolívar, Nariño, Tolima, Barrancabermeja, Choco, Atlántico y Cauca.

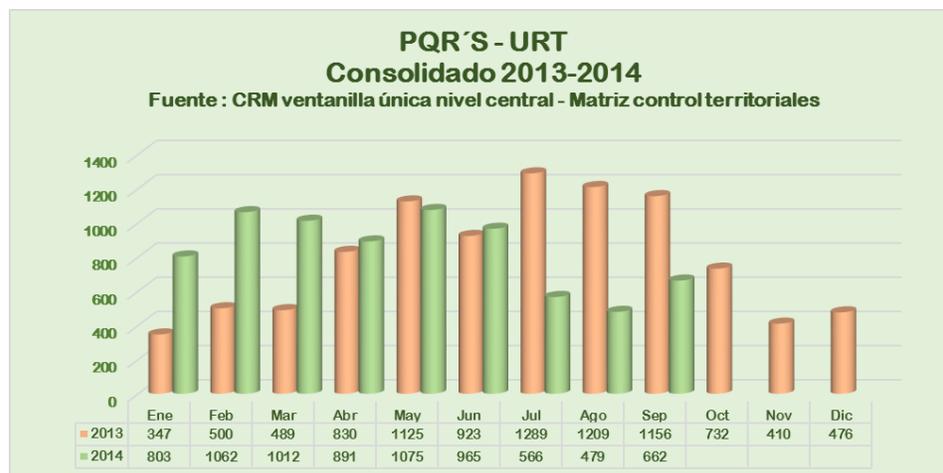
Servicio al ciudadano

El modelo de "Servicios y atención al ciudadano" de la Unidad busca coordinar, integrar y alinear los esfuerzos estratégicos y tácticos de la institución. Las actividades adelantadas se describen a continuación:

- En desarrollo del modelo de atención al ciudadano la Unidad ha tercerizado los canales de atención al ciudadano: canal escrito (PQRS), canal telefónico y virtual. La operación del canal escrito opera a través de la ventanilla única de la sede central y está soportada tecnológicamente por un Gestor Documental (SIRREC) para el radicado y archivo digital de los oficios y una Herramienta de Gestión de PQR's que permite la generación de reportes y estadísticas del proceso.

A través de este medio se han recibido y atendido 15.226 peticiones, durante este año 2014 el 84% han sido peticiones de información, 9,3% consulta de información y el restante 7% se distribuye en solicitudes, denuncias, quejas, recursos, sugerencias y reclamos.

Gráfico 3. Reporte requerimientos de atención



Fuente: Secretaria General – Grupo de atención al ciudadano

Fecha de corte: 30 de septiembre de 2014



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

- Las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano son una iniciativa liderada por el Departamento Nacional de Planeación, a través del “Programa Nacional de Servicio al Ciudadano” y apoyada por la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, en las que durante un día, se articulan las Entidades de la Administración Pública con el propósito de acercar el Estado al territorio y facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios, trámites, programas y campañas de las entidades.

Durante la vigencia 2014 se ha participado de manera activa en las siguientes ferias:

- Malambo – Atlántico: 26 abril
- Tumaco – Nariño: 07 de junio
- Yopal – Casanare: 26 de Julio
- Cauca – Antioquia: 06 de septiembre
- Puerto Asís – Putumayo: 18 de octubre
- Riohacha – Guajira: 29 de noviembre

En el desarrollo de las Ferias se han realizado acciones para:

- Liderar el desarrollo e implementación de las diferentes estrategias, políticas y programas para la atención al ciudadano.
- Proporcionar herramientas e instrumentos que desde el Modelo de Servicio se proponen, a fin de cumplir con los protocolos de atención de acuerdo con las características sociodemográficas de la población.
- Generar en cada Feria de Servicios un espacio de información y educación al ciudadano.
- Generar alianzas interinstitucionales con el fin de replicar buenas prácticas y tomar las mejores experiencias en atención y servicio.
- Recoger las inquietudes, consultas y/o solicitudes de los ciudadanos en el marco de la Feria de Servicio.

6. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

“La Política de Gestión de Talento Humano está orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados”¹³.

Capacitación

En el mes de marzo de 2014 se elaboró el “Plan Institucional de Capacitación” de la vigencia 2014, el cual tiene por objetivo brindar herramientas y desarrollar habilidades en los colaboradores con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento misional y el mejoramiento en la prestación de los servicios con eficiencia y eficacia en la Unidad. Se definieron las siguientes estrategias:

- Inducción.
- Reinducción.
- Capacitación a funcionarios de nombramiento ordinario.

¹³ Metodología para la implementación del “Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. Departamento Administrativo de la Función Pública. Diciembre de 2012





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

- Capacitación gratuita de la red de capacitación.

Bienestar e incentivos

Durante el primer trimestre del año la Unidad formuló el “Plan de bienestar 2014”, cuyo objetivo es “impactar en la calidad de vida de los funcionarios y sus familias a través de estrategias que permitan el desarrollo de actividades tanto a nivel nacional como territorial enfocadas primordialmente al bienestar emocional, psicosocial y físico”¹⁴; luego de realizar un diagnóstico de las necesidades de los funcionarios se definieron los siguientes ejes temáticos:

- Calidad de vida laboral: Intenta contribuir en la productividad a través de la medición del clima laboral, el fortalecimiento de la cultura organizacional y la definición de estrategias de trabajo en equipo y liderazgo.
- Protección y servicios sociales: Busca atender las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje a través de programas: deportivos, recreativos y vacacionales; artísticos y culturales; promoción y prevención de la salud; capacitación informal en artes o artesanías; y promoción de programas de vivienda.

7. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

“Política dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado”¹⁵.

Gestión de la calidad

En el marco del diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión, desde enero del presente año se ha gestionado la aprobación documental de 17 de los 21 procesos (estratégicos, de evaluación, misionales y de apoyo) y la aprobación y publicación de 303 instrumentos de manejo y seguimiento así:

- Formatos: 167
- Caracterizaciones: 17
- Guías: 20
- Instructivos: 11
- Manuales: 9
- Procedimientos: 75
- Protocolos: 4

En marzo se dio inicio a la socialización de la intranet de la Unidad (“EL SITIO”) a través de la metodología: “Abordar el avión” que contempla realizar actividades de manera personalizada en temas como el ingreso a la intranet, contenido, estructura y funcionalidad; logrando la socialización del 100% de los servidores de las Direcciones Territoriales de Cauca, Bogotá y Cesar y Oficina de Atención a la Ciudadanía. Así mismo, se resalta el avance obtenido en las Direcciones Territoriales de Meta y Córdoba y las oficinas de Control Interno y Gestión Económica y Financiera.

¹⁴ Plan de bienestar 2014. Consultado el 13 de mayo en <http://restituciondetierras.gov.co/media/TH/2014/PLAN%20DE%20BIENESTAR%20DE%202014.pdf>

¹⁵ Metodología para la implementación del “Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. Departamento Administrativo de la Función Pública. Diciembre de 2012



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD
PARA TODOS



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

Racionalización de trámites

La Unidad ha realizado un estudio con el fin de identificar los procedimientos relacionados con el trámite de “Solicitud de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente” que son susceptibles de ser racionalizados (simplificadas, estandarizadas, eliminadas, optimizadas y automatizadas) para mejorar la eficiencia y la transparencia en las actuaciones administrativas.

La metodología del estudio de racionalización contempla tres fases, a saber:

- Diagnóstico de los procedimientos a intervenir
- Identificación de actividades susceptibles de ser racionalizadas
- Ejecución y seguimiento

La priorización de procedimientos a intervenir se definió asignando valores de 1 a 5 (donde 1 es la menor importancia y 5 la mayor importancia) a factores internos de complejidad, costo, tiempo y factores externos de PQRS, auditorías, consulta ciudadana, arrojando como resultado que los procedimientos de “Estudio formal de caso”, “Caracterización de afectaciones” y “Determinar zonas a micro focalizar” son prioritarios. El listado completo y la clasificación se puede observar en la Tabla 14. Diagnóstico de los procedimientos a intervenir.

Gestión de tecnologías de información

Una de las principales actividades que desarrolla la Unidad es la construcción, puesta en marcha y depuración del “Sistema de Registro de Tierras Despojadas - RTDAF”; la estructura integral del sistema la componen 11 módulos, de los cuales se encuentran en operación y han tenido desarrollos evolutivos los siguientes:

- Sistema de registro.
- Solicitudes de ingreso al registro: Optimización de las búsquedas, presentación de nueva información relacionada con el trámite administrativo de la solicitud de ingreso al Registro, actualización del Expediente Digital para permitir al usuario visualizar los documentos del trámite administrativo, mecanismos para exportar el contenido del Expediente Digital de la solicitud a formato PDF y refinamientos sobre la interfaz del usuario, inclusión de certificados digitales para la firma de formularios Web y documentos adjuntos.
- Estudio de casos: Optimización de las búsquedas, presentación de nueva información relacionada con el trámite administrativo de la solicitud de ingreso al Registro, actualización del Expediente Digital para permitir al usuario visualizar los documentos del trámite administrativo, mecanismos para exportar el contenido del Expediente Digital de la solicitud a formato PDF y refinamientos sobre la interfaz del usuario. Inclusión de certificados digitales para la firma de formularios Web y documentos adjuntos, inclusión del capítulo de Vida Catastral, inclusión de certificados digitales para la firma de formularios Web y documentos adjuntos.
- Administración del sistema: Definición de las nuevas Oficinas Regionales.
- Trámite administrativo: Depuración y optimización de las consultas utilizadas para la recuperación de información, adición de nueva funcionalidad en la navegación entre registro e implementación de nuevos reporte, inclusión de certificados digitales para la firma de formularios Web y documentos adjuntos.

Así mismo, se ha continuado con las etapas de análisis, diseño y prueba de los módulos de:

- Registro de tierras.
- Caracterización de territorios étnicos.
- Demandas y trámite judicial.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

- Fondo de restitución.

Respecto al soporte a la gestión administrativa, la Unidad ha desarrollado, adquirido o administrado los siguientes sistemas de información y/o herramientas de apoyo transversal de soporte:

- Sivico: Se realizó un módulo de ayudas compuesto por los ítems de preguntas frecuentes, presentación, descargas, reglas y estados. También se modificó el proceso de autorización de comisiones.
- Portal e intranet: Se generó un espacio para la divulgación de noticias, informes, circulares internas, resoluciones y acceso a aplicativos de la Oficina de Tecnologías de la información. Se crearon políticas de permisos a usuarios de la intranet “EL SITIO”.
- Módulo contratos ERP: Se realizaron meas de trabajo para levantar las necesidades de cada usuario/líder en las diferentes etapas del proceso contractual y se elaboró la ficha técnica para iniciar el proceso contractual.
- Módulo almacén ERP: Se implementaron los procesos de consumo de elementos y parametrización de devolutivos.
- Módulo nomina ERP: Se realizó la parametrización, carga de información histórica y liquidación de nómina.
- Módulo planeación: Se han levantado las necesidades del SIG.
- Gestión documental: Se llevó a cabo las etapas de pruebas funcionales, carga de TRD y capacitación a usuarios.
- Servicio al ciudadano: Se identificaron las necesidades y se propusieron alternativas de implementación.

Gestión documental

Las actividades administrativas y técnicas que desarrolla la Unidad para garantizar el manejo y organización de documentos se enfocan principalmente en tres ámbitos:

- Programa de gestión documental: Durante el periodo de enero a marzo se llevaron a cabo cuatro actividades de planeación, producción, organización y gestión y trámite de las ocho planteadas para el desarrollo del PGD.
- Software de correspondencia, archivos de gestión y archivos centrales: La Unidad se encuentra implementando “DOCMA” como aplicativo de gestión documental, el cual tiene cuatro módulos de administración: radicador e indexador correspondencia, gestor documental, usuario de correspondencia y archivo.
- Tablas de retención documental: Se realizó el cronograma de visitas para veinte oficinas territoriales con el fin de realizar un diagnóstico del cumplimiento de las buenas prácticas archivísticas. Esta actividad también se apoya con un seguimiento permanente a los gestores documentales para la aplicación de los lineamientos establecidos de Gestión Documental.

8. GESTIÓN FINANCIERA

“Política orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto”.¹⁶.

¹⁶ Metodología para la implementación del “Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. Departamento Administrativo de la Función Pública. Diciembre de 2012





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

Programación y ejecución presupuestal

El presupuesto anual para cubrir los gastos y realizar las actividades tendientes a lograr el objetivo misional de la UAEGRTD para el año 2014 asciende a \$174.821.850.478, distribuido en un 29,1% para gastos de funcionamiento y 70,8% para gastos de inversión. La variación del presupuesto asignado respecto a 2013 es de 14%. La Tabla 15. Ejecución presupuestal UAEGRTD muestra que a 30 de septiembre de 2014 se tiene una ejecución del 66,4% para el ítem de funcionamiento (esto representa la obligación de \$33.833.372.398) y del 40,4% para los gastos de inversión (\$49.974.995.616 obligados).

Programa anual mensualizado de caja – PAC

Durante los tres semestres del año se programó un PAC de \$82.773.451.486 de los cuales se ejecutaron \$81.781.694.458 alcanzando un INPANUT del 1,2% y que se encuentra dentro de los rangos establecidos por el Ministerio de Hacienda. El detalle se puede observar en la Tabla 16. Ejecución anual del PAC.

Se destaca que a la fecha ya se ha dado cumplimiento a todas las cuentas por pagar de la vigencia 2013 y se cumplieron los compromisos de enviar por correo electrónico a los supervisores los requerimientos de solicitud de PAC mensualizado para así determinar la necesidad de recursos para la Unidad.

Formulación y seguimiento a proyectos de inversión

El presupuesto de inversión se discrimina en 3 proyectos inscritos en el Banco de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación con la siguiente distribución porcentual:

- Proyectos productivos con un 13,1% del valor total y una ejecución a la fecha del 39%.
- Programa de restitución de tierras rurales con un 84,3% del valor total y una ejecución del 41,7%
- Programa de restitución de tierras rurales con el apoyo de cooperación AECID – ASDI con un 2,5% del valor total y una ejecución del 1,9%.

El detalle de la ejecución presupuestal se muestra en la Tabla 17. Ejecución presupuesto de inversión por proyectos UAEGRTD.

Respecto al avance del proyecto de implementación del programa de restitución de tierras rurales, la Unidad ha asumido 7 metas que se observan en la Tabla 18. Metas SPI - Implementación programa de restitución de tierras rurales que se resumen a 30 de junio de 2014 en:

- Un avance del 41,5% del 100% de porcentaje de solicitudes de reclamaciones de restitución de tierras respondidas.
- El 80% de las solicitudes de ingreso al registro que han sido incluidas y en las que las víctimas han aceptado la representación judicial por parte de la Unidad, han sido representadas.
- El porcentaje de compensaciones pagadas por el Fondo de Restitución y que han sido ordenadas por los jueces asciende a 34%.
- 35 sedes de la Unidad intervenidas con mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura física.

Para el proyecto de implementación de Proyectos productivos, las 5 metas propuestas tienen el avance de la Tabla 19. Metas SPI – Implementación programa proyectos productivos, que se resume a 30 de junio de 2014 en:



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

- 82 familias con proyectos productivos formulados, implementados y acompañados por la Unidad de Restitución.

Plan anual de adquisiciones - PAA

El Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2014, fue publicado el 30 de enero de 2014 por un valor de \$188.907.277.000 que corresponde al valor de adquisiciones de bienes y servicios por funcionamiento y los recursos de cada uno de los proyectos de inversión. De manera posterior se realizó una actualización del mismo el 10 de Marzo, de acuerdo a lo definido en la Circular 009 de 2014.

Actualmente, el PAA refleja una asignación de apropiación por valor de \$144.588.150.478. El nivel de compromisos a la fecha es de \$117.385.763.975.

9. SOPORTES TRANSVERSALES

Modelo estándar de control interno – MECI

De acuerdo a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública el MECI es una herramienta de evaluación y control. En la aplicación de dicho modelo se presentan los siguientes avances:

- Control estratégico: Se realizaron doce informes de los trece informes planeados que corresponde al 92,30%, dentro de los cuales están:
 - Informe pormenorizado de control interno
 - Informe de austeridad del gasto
 - Informe de evaluación de gestión por dependencias
 - Informe de derechos de autor
 - Informe de vivienda
 - Informe auditoria administrativa
 - Informe ejecutivo de control interno
 - Informe de evaluación de riesgos
 - Informe de rendición de cuentas vigencia 2013
 - Informe plan de acción enero 2014
 - Informe herramientas OCI
 - Informe de elaboración y visibilización al plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Control de gestión: En el programa anual de auditorías se programaron 51 actividades para el primer trimestre de las cuales se ejecutaron 36, que representan el 71% y correspondieron a actividades encaminadas al fortalecimiento de la cultura del autocontrol, fortalecimiento del grupo OCI y el acompañamiento a oficina territoriales. Adicionalmente se cumplió con la presentación de informes de ley, como el informe ejecutivo anual de la OCI, SIGEP, modelo estándar de control interno, informe de gestión por dependencias, análisis de teletrabajo, plataforma de SECOP y SIRECI. Igualmente se realizaron acompañamientos a las oficinas territoriales de Montería y Cúcuta; y se adelantó una auditoria a la territorial Bogotá.
- Control de evaluación: La Oficina de Control Interno ha elaborado las herramientas que permiten evaluar en Sistema Integrado de Gestión en sus cinco componentes:
 - Sistema de gestión de calidad NTC GP 1000:2009
 - Modelo Estándar de Control Interno MECI:2005
 - Gobierno en Línea
 - Plan anticorrupción y atención al ciudadano. Programa de Gestión Documental
 - Modelo de Planeación y Gestión.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

De acuerdo al programa anual de auditoria se ha realizado el primer seguimiento al Modelo Estándar de control Interno, con el cual se elaboró el informe ejecutivo anual de control Interno.

- Otras actividades: Para el tercer trimestre del año 2014 se realizaron 25 asesorías y acompañamientos, de las cuales 5 fueron a las territoriales de Medellín, Apartado, Córdoba, Magdalena y Norte de Santander relacionadas con entrevistas al personal en temas relacionados con catastral; 4 asesorías y acompañamientos fueron a las territoriales de Medellín, Córdoba, Magdalena y Norte de Santander relacionadas con pruebas por parte de Deloitte a los sistemas de información y seguridad física; 6 asesorías y acompañamientos relacionados con el apoyo en desarrollo del proyecto de auditoría externa a sistemas; 1 asesoría y acompañamiento a la prueba de funcionalidad a la nómina en STONE; 4 asesorías y acompañamientos relacionados con DOCMA y 5 asesorías y acompañamientos relacionados con el curso de formación de auditores.

Sistema de seguimiento a metas de gobierno

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, en el programa “Mejorar la capacidad para generar ingresos por parte de la población rural”, la Unidad ha asumido varias metas que dan cuenta del proceso administrativo, donde se destacan las siguientes:

- Solicitudes de ingreso al RTDAF recibidas por la Unidad que ascienden a acumulado de 69.369 desde la creación de la Unidad a septiembre de 2014.
- Un avance del 62% del 100% de actos administrativos de registro (con inscripción, no inscripción, negación en el estudio y actos de cierre extraordinario) ante la Unidad de Restitución de Tierras.
- El 100% de las solicitudes de ingreso al registro que han sido incluidas y en las que las víctimas han aceptado la representación judicial por parte de la Unidad, han sido representadas.
- El porcentaje de compensaciones pagadas por el Fondo de Restitución y que han sido ordenadas por los jueces asciende a 30,77%.

El detalle de los logros de la Unidad se muestra en la Tabla 20. Metas SISMEG – Mejorar la capacidad para generar ingresos por parte de la población rural.

Estrategia de Gobierno en Línea

La Estrategia de Gobierno en Línea tiene el objeto de garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad. La Unidad ha realizado las siguientes gestiones:

- Se han habilitado en la página web de la Unidad todos los espacios virtuales definidos en el componente de Democracia, los cuales incluyen medios electrónicos para la de rendición de cuentas.
- Se actualizó la información básica requerida relacionada con información "General de la Entidad", "Financiera y Contable", "De Planeación, Gestión y Control", "De contratación", "De trámites y servicios", "De Peticiones, denuncias, quejas y reclamos", "De Recurso Humano" y "Gestión Documental", "Sentencias", "Información financiera y contable", "Información de planeación y Gestión", "Información de contratación", "Información de trámites", "Información de peticiones, denuncias, quejas y reclamos" e "Información de Talento Humano y Gestión Documental" manteniendo la página de la Entidad con información actualizada para el público.
- Se habilitó el enlace para el registro de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias a través de la página web de la Unidad, ampliando el número de espacios virtuales de interacción con los ciudadanos.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

- Actualmente se adelanta un ejercicio piloto con la Red Nacional de Información (RNI) para publicar los resultados estadísticos de la Unidad en la página oficial de la RNI, donde aparecerá la información oficial de todas las entidades del SNARIV.

CONCLUSIONES

Como conclusiones generales del informe de gestión podemos decir que:

- Como resultado del proceso de micro focalización para el tercer trimestre de 2014 se tienen 14 macro regiones en 18 departamentos y 236 micro zonas focalizadas en 125 municipios que incluyen 2 zonas urbanas, 282 corregimientos, 812 veredas, 25 inspecciones de policía y 107 predios de mayor extensión.
- A septiembre se tienen en estudios preliminares 10 casos de comunidades indígenas y comunidades negras, que representan 1.929 familias y 84.858 hectáreas potenciales objeto de restitución de derechos étnicos.
- Este trabajo ha permitido la identificación y caracterización de 10 pueblos indígenas con 2.282 familias, que cubren un territorio de 748.788 has. reclamadas en 7 municipios y derechos de 10.051 familias afrocolombianas pertenecientes a 10 consejos comunitarios con un área de 338.993 has.
- De la ruta individual a 30 de septiembre de 2014, de las 8.133 solicitudes inscritas al RTDAF, se encuentran con demanda 5.606. Se destaca que de las solicitudes con demanda, 1.586 ya cuentan con sentencia de los jueces de restitución de tierras. De estas el 17% se ha dado en Córdoba, otro 17% en Tolima y el 10% en Nariño.
- En cuanto a solicitudes de restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas, se han presentado 9 demandas de restitución donde se busca reconocer las afectaciones y los daños territoriales que permitan el ejercicio pleno de los derechos colectivos sobre 128.539 has, con la cual se pretende beneficiar a 3.308 familias.
- Es de destacar, que durante este periodo el Juzgado especializado en Restitución de Tierras de Antioquia emitió un fallo favorable en el cual se favorece a la comunidad indígena de Emberá – Andágueda en el municipio de Bagadó – Chocó y que fue desplazada por actores armados y cuyo territorio fue concesionado a empresas mineras; con esta sentencia se favorecen 56.406 familias indígenas.
- Desde la puesta en marcha de la Ley 1448 los jueces y magistrados han proferido 75 órdenes de compensación a víctimas, de las cuales 16 han entregado bien equivalente, 4 en dinero (al no encontrarse bien equivalente) y 55 se encuentran en proceso por bien equivalente. También han proferido 1.529 órdenes de alivio de pasivo predial y se ha dado cumplimiento a 486 casos con órdenes de condonación y exoneración.
- Con corte a 30 de septiembre de 2014 se proferieron 9 órdenes de administración de proyectos productivos, de las cuales 2 casos no aplican ya que cuando se realizó la caracterización no existía proyecto productivo, 6 casos el beneficiario no aceptó la administración por parte del Fondo de Restitución y 1 se encuentran en administración por parte del Fondo (en Leticia, Córdoba y en el Territorio Colectivo de Curvaradó).



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

- Hasta la fecha la Unidad ha postulado a 602 potenciales beneficiarios de subsidios para su priorización ante al Banco Agrario.
- Como medida complementaria para apoyar el proceso de retorno de las víctimas restituidas, la Unidad adelanta la identificación, caracterización, concertación y formulación de proyectos productivos para 874 familias beneficiarias que representan 20.112 millones de pesos en incentivos dispersados.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

ANEXOS

Tabla 1. Cantidad de Comités Operativos Locales de Restitución realizados

Departamento	2012	2013	2014	Total
Antioquia	9	8	12	29
Atlántico		2	1	3
Bolívar	5	4	3	12
Cesar	6	4	4	14
Cauca		10	8	18
Córdoba	7	4	4	15
Cundinamarca		4	1	5
Eje Cafetero			1	1
Magdalena	4	4	2	10
Meta	9	5	7	21
Nariño	5	8	8	21
Norte de Santander	7	11	9	27
Putumayo	4	2		6
Santander y Magdalena	12	17	1	30
Sucre	4	3	1	8
Tolima	8	5	4	17
Valle del Cauca	16	35	13	64
Total general	96	126	79	301

Fuente: Sub Gral - Grupo de Gestión en Prevención, Protección y Seguridad

Fecha de corte: 2 de octubre de 2014

Tabla 2. Comportamiento de las solicitudes de inscripción y de restitución

Dirección Territorial	Solicitudes de inscripción recibidas [1] [2]	Solicitudes de inscripción incluidas en el RTDAF [1] [2]	Solicitudes incluidas en el RTDAF con solicitud de restitución [1] [2]	Solicitudes de restitución con sentencia [1] [2]
Antioquia	14.202	1.219	723	149
Atlántico	1.236	246	192	0
Bogotá D.C.	8.721	126	47	5
Bolívar	3.307	850	579	113
Cauca	1.127	76	46	10
Cesar	3.970	235	182	29
Chocó	135	0	0	0
Córdoba	2.211	715	619	275
Magdalena	2.936	595	443	103
Magdalena Medio	3.437	267	159	25
Meta	5.112	289	246	63
Nariño	3.339	1.079	577	158
Norte De Santander	3.341	343	289	21



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

Dirección Territorial	Solicitudes de inscripción recibidas [1] [2]	Solicitudes de inscripción incluidas en el RTDAF [1] [2]	Solicitudes incluidas en el RTDAF con solicitud de restitución [1] [2]	Solicitudes de restitución con sentencia [1] [2]
Putumayo	1.959	272	222	101
Sucre	2.225	555	399	123
Tolima	4.907	754	456	269
Valle Del Cauca	4.206	512	427	142
Sin Dirección Asignada	621			
Casos remitidos por otra entidad	2.377			
Total general	69.369	8.133	5.606	1.586

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información
Subdirección General - Dirección Jurídica
Subdirección General - Oficinas Territoriales

Fecha de corte: 30 de septiembre de 2014

[1] Por Dirección Territorial de microfocalización

[2] No incluye casos de la ruta de restitución de derechos étnicos

Tabla 3. Socialización de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011

	2012		2013		2014	
	No. Participantes	No. Eventos	No. Participantes	No. Eventos	No. Participantes	No. Eventos
EVENTOS C.NEGRAS	914	10	1002	20	746	25
EVENTOS C.INDÍGENAS	3095	14	1229	41	370	10
EVENTOS FUNCIONARIOS			407	10	487	1
TOTAL AÑO	4009	24	2638	71	1603	36

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información
Subdirección General - Dirección Jurídica
Subdirección General - Oficinas Territoriales

Fecha de corte: 19 de noviembre de 2014

Tabla 4. Comunidades indígenas en estudio preliminar

Comunidad indígena	Departamento- Municipio	2013 y 2014	
		Familias	Hectáreas
MONDO-MONDOCITO	TADÓ - CHOCÓ	127	1.379
SANTA MARTA DE CURICHE	JURADÓ - CHOCÓ	40	10.139
COMUNIDAD KORO RÚA	SEGOVIA - ANTIOQUIA	12	900
CHONTADURAL CAÑERO	MUTATÁ, RIOSUCIO- ANTIOQUIA, CHOCÓ	55	9.133
TUNGUEKA - CAMPANA DE LA VEGA (RESGUARDO KOGUI-MALAYO - ARHUACO)	DIBULLA - LA GUAJIRA	85	842
Total general		319	22.394

Fuente: Subdirección General –Dirección de Asuntos Étnicos

Fecha de corte: 30 de septiembre de 2014



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

Tabla 5. Consejos comunitarios en estudio preliminar

Consejo comunitario	Departamento- Municipio	2013 y 2014	
		Familias	Hectáreas
EL HOYO	PATÍA - CAUCA	300	3.000
MANATÍES	TURBO - ANTIOQUIA	55	4.376
PUERTO GIRÓN	TURBO, APARTADO - ANTIOQUIA	0	0
VILLA ARBOLEDA	VALLE DEL GUAMUEZ - PUTUMAYO	31	570
ASOCASAN	TADÓ - CHOCÓ	1.224	54.517
Total general		1.610	62.464

Fuente: Subdirección General –Dirección de Asuntos Étnicos

Fecha de corte: 30 de septiembre de 2014

Tabla 6. Comunidades indígenas caracterizadas

Comunidad indígena	Departamento- Municipio	2013 y 2014	
		Familias	Hectáreas
YUKPA - RESGUARDO IROKA	CESAR - CODAZZI	865	8.678
SALIBA, SIKUANI - KANALITOJO PUERTO COLOMBIA	VICHADA - PUERTO CARREÑO	16	570
SIKUANI - RESGUARDO DE ALTO ÚNUMA	META Y VICHADA - PUERTO GAITÁN Y CUMARIBO	550	688.160
AWA - RESGUARDO PLANADAS TELEMBÍ	NARIÑO - SAMANIEGO	87	3.037
AWA - RESGUARDO PIPALTA PALVÍ YAGUAPÍ	NARIÑO - BARBACOAS	37	2.256
AWA - RESGUARDO TORTUGAÑA TELEMBÍ	NARIÑO - BARBACOAS	232	24.918
AWA - RESGUARDO TROQUERIA PULGANDE PALICITO	NARIÑO - BARBACOAS	104	10.501
AWA - COMUNIDAD DE ÑAMBÍ PIEDRA VERDE	NARIÑO - BARBACOAS	165	7.823
AWA - COMUNIDAD DE WATSALPÍ	NARIÑO - BARBACOAS	19	1.685
ETTE ENNAKA - CHIMILAS O CACAHUEROS DE SAN ANGEL	MAGDALENA - SABANAS DE SAN ANGEL	207	1.160
Total general		2.282	748.788

Fuente: Subdirección General –Dirección de Asuntos Étnicos

Fecha de corte: 30 de septiembre de 2014



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

Tabla 7. Consejos comunitarios caracterizados

Consejo comunitario	Departamento- Municipio	2013 y 2014	
		Familias	Hectáreas
LA TOMA	CAUCA - SUAREZ	1.300	4.453
MAYOR DE LA OPOCA - COCOMOPOCA	CHOCÓ - BAGADÓ	2.319	74.273
ALTO MIRA Y FRONTERA	NARIÑO - TUMACO	1.725	25.518
UNIÓN RÍO ROSARIO	NARIÑO - TUMACO	1.112	11.044
ERADIO ARIZA	BOLÍVAR - MARÍA LA BAJA	82	2.325
LOS RÍOS LA LARGA Y TUMARADO	CHOCÓ - RIOSUCIO	164	110.434
PEDEGUITA Y MANCILLA	CHOCÓ - RIOSUCIO, CARMEN DEL DARIÉN	850	49.741
AIRES DE GARRAPATERO	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	1.386	8.000
RÍO YURUMANGUÍ	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	553	53.200
ZANJON DE GARRAPATERO	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	560	5
Total general		10.051	338.993

Fuente: Subdirección General –Dirección de Asuntos Étnicos
 Fecha de corte: 30 de septiembre de 2014

Tabla 8. Hectáreas protegidas mediante medidas cautelares

Pueblo Indígena/ Comunidad Afro	Resguardo/ Consejo Comunitario	Municipio	Departamento	Hectáreas	Familias
COMUNIDAD NEGRA	RENACER NEGRO	GUAPÍ, TIMBIQUÍ	CAUCA	71.149	739
COMUNIDAD NEGRA	BAJO MIRA Y FRONTERA	TUMACO	NARIÑO	47.839	1.865
COMUNIDAD NEGRA	MAYOR DE LA OPOCA - COCOMOPOCA	BAGADÓ	CHOCÓ	74.273	2.319
COMUNIDAD NEGRA	ALTO MIRA Y FRONTERA	TUMACO	NARIÑO	25.518	1.725
EMBERA	ANDAGUEDA	BAGADÓ	CHOCÓ	56.405	1.718
YUKPA	MENKUE-MISAYA Y LA PISTA	AGUSTÍN CODAZZI	CESAR	323	267
SALIBA, SIKUANI	KANALITOJO PUERTO COLOMBIA	PUERTO CARREÑO	VICHADA	570	16
Total general				276.077	8.649

Fuente: Subdirección General –Dirección de Asuntos Étnicos
 Fecha de corte: 30 de septiembre de 2014



MinAgricultura
 Ministerio de Agricultura
 y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
 PARA TODOS**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

Tabla 9. Comunidades o resguardos con solicitud de restitución

Resguardo/ Comunidad N.	Municipio	Departamento	Hectáreas	Familias
CUNA - ARQUIA	UNGUÍA	CHOCÓ	2.431	128
GUAHIBO - CAÑO OVEJAS (BETANIA COROCITO)	MAPIRIPÁN	META	1.729	40
CUNA - CUTI	UNGUÍA	CHOCÓ	240	36
EMBERA DOVIDA - EYAQUERA - DOGIBÍ	UNGUÍA	CHOCÓ	3.418	16
YUKPA - MENKUE-MISAYA Y LA PISTA	AGUSTÍN CODAZZI	CESAR	323	267
WAYUU - NUEVO ESPINAL	BARRANCAS	LA GUAJIRA	381	37
KATIO - TANELA	UNGUÍA	CHOCÓ	1.029	180
RENACER NEGRO	GUAPÍ, TIMBIQUÍ	CAUCA	71.149	739
BAJO MIRA Y FRONTERA	TUMACO	NARIÑO	47.839	1.865
Total general			128.539	3.308

Fuente: Subdirección General –Dirección de Asuntos Étnicos
 Fecha de corte: 30 de septiembre de 2014

Tabla 10. Comunidades o resguardos con orden de restitución

Resguardo/ Comunidad N.	Municipio	Departamento	Hectáreas	Familias
EMBERA - ANDAGUEDA	BAGADÓ	CHOCÓ	56.405	1.718
Total general			56.405	1.718

Fuente: Subdirección General –Dirección de Asuntos Étnicos
 Fecha de corte: 30 de septiembre de 2014

Tabla 11. Cantidad de sentencias que ordenan compensación y cumplimiento de las mismas

Departamento	N° de ordenes de compensación a víctimas	N° de Sentencias con orden de compensación a terceros de buena fe	Compensaciones realizadas con bien equivalente	Compensaciones realizadas en dinero por agotar procedimiento	Compensaciones pagadas a terceros de buena fe	Compensaciones por bien equivalente en proceso	Compensaciones en proceso terceros de buena fe
ANTIOQUIA	2	1	1	0	0	1	1
BOLIVAR	0	1	0	0	0	0	1
CAUCA	3	0	0	0	0	3	0
CESAR-GUAJIRA	6	0	4	0	0	2	0
CORDOBA	3	0	0	0	0	3	0
CUNDINAMARCA	1	0	0	0	0	1	0
MAGDALENA	0	0	0	0	0	0	0
META	6	0	1	4	0	1	0
NARIÑO	0	0	0	0	0	0	0
NORTE DE SANTANDER	8	0	0	0	0	8	0
PUTUMAYO	0	0	0	0	0	0	0



MinAgricultura
 Ministerio de Agricultura
 y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
 PARA TODOS**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS****ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN****INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN**

Departamento	N° de ordenes de compensación a víctimas	N° de Sentencias con orden de compensación a terceros de buena fe	Compensaciones realizadas con bien equivalente	Compensaciones realizadas en dinero por agotar procedimiento	Compensaciones pagadas a terceros de buena fe	Compensaciones por bien equivalente en proceso	Compensaciones en proceso terceros de buena fe
SANTANDER - MAGDALENA MEDIO	1	1	0	0	0	1	1
SUCRE	1	1	0	0	1	1	0
TOLIMA	19	0	3	0	0	16	0
VALLE	25	1	7	0	0	18	1
TOTAL	75	5	16	4	1	55	4

Fuente: Subdirección General - Grupo Fondo de Restitución

Fecha de corte: 10 de octubre de 2014

Tabla 12. Número de personas postuladas a subsidio de vivienda

Departamento	Número de personas postuladas
ANTIOQUIA	80
BOLIVAR	33
CAUCA	5
CESAR	11
CORDOBA	193
MAGDALENA	7
META	14
NARIÑO	57
NORTE DE SANTANDER	1
PUTUMAYO	17
SANTANDER	8
SUCRE	19
TOLIMA	81
VALLE DEL CAUCA	76
Total general	602

Fuente: Dirección General - Grupo de Gestión SNARIV

Fecha de corte: 30 de septiembre de 2014



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

Tabla 13. Familias atendidas en proyectos productivos

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014 [1]	
		FAMILIAS ATENDIDAS	INCENTIVOS DISPERSADOS	FAMILIAS ATENDIDAS	INCENTIVOS DISPERSADOS	FAMILIAS ATENDIDAS	INCENTIVOS DISPERSADOS
ANTIOQUIA	GRANADA	-	\$ -	24	\$ 491.744.573	1	\$ 24.640.000
	MUTATA	3	\$ 68.004.000	-	\$ -	1	\$ 24.640.000
	SAN CARLOS	-	\$ -	53	\$ 984.695.169	9	\$ 221.760.000
	TURBO	10	\$ 226.680.000	-	\$ -	-	\$ -
BOLIVAR	CARMEN DE BOLIVAR	-	\$ -	1	\$ 23.580.000	-	\$ -
	MARIA LA BAJA	98	\$ 2.221.464.000	2	\$ 47.160.000	8	\$ 193.940.000
	SAN JUAN NEPOMUCENO	-	\$ -	3	\$ 70.740.000	-	\$ -
CESAR	AGUACHICA	-	\$ -	-	\$ -	5	\$ 98.560.000
	AGUSTIN CODAZZI	-	\$ -	1	\$ 23.580.000	1	\$ 24.640.000
	COPEY	-	\$ -	-	\$ -	1	\$ 23.580.000
	SAN DIEGO	2	\$ 45.336.000	1	\$ 23.580.000	-	\$ -
	VALLEDUPAR	-	\$ -	1	\$ 23.580.000	1	\$ 24.640.000
CORDOBA	MONTERIA	60	\$ 1.360.392.000	54	\$ 1.273.320.000	77	\$ 1.897.280.000
	VALENCIA	-	\$ -	22	\$ 518.760.000	-	\$ -
MAGDALENA	CHIBOLO	32	\$ 725.376.000	14	\$ 330.120.000	12	\$ 295.680.000
	CIENAGA	-	\$ -	35	\$ 825.300.000	16	\$ 394.240.000
	PLATO	6	\$ 136.008.000	-	\$ -	-	\$ -
META	VILLAVICENCIO	-	\$ -	-	\$ -	10	\$ 246.400.000
	PUERTO GAITAN	-	\$ -	16	\$ 377.280.000	-	\$ -
NARIÑO	PASTO	-	\$ -	36	\$ 848.880.000	4	\$ 98.560.000
	TABLON DE GOMEZ	-	\$ -	-	\$ -	20	\$ 419.600.000
	TAGUA	-	\$ -	1	\$ 23.580.000	-	\$ -
NORTE DE SANTANDER	TIBU	-	\$ -	2	\$ 47.160.000	-	\$ -
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	-	\$ -	31	\$ 730.980.000	-	\$ -
SANTANDER	SABANA DE TORRES	-	\$ -	2	\$ 23.580.000	4	\$ 98.560.000
SUCRE	COLOSO	-	\$ -	7	\$ 165.060.000	-	\$ -
	MORROA	9	\$ 204.012.000	47	\$ 1.108.260.000	-	\$ -
	LOS PALMITOS	-	\$ -	-	\$ -	1	\$ 24.640.000
	OVEJAS	3	\$ 68.004.000	12	\$ 282.960.000	2	\$ 48.220.000
TOLIMA	ATACO	-	\$ -	17	\$ 400.860.000	18	\$ 420.320.000
	VALLE DE SAN JUAN	-	\$ -	10	\$ 235.800.000	10	\$ 235.760.000
VALLE	BOLIVAR	-	\$ -	5	\$ 117.900.000	1	\$ 9.161.000
	CALI	-	\$ -	7	\$ 165.060.000	1	\$ 24.640.000
	TRUJILLO	-	\$ -	19	\$ 448.020.000	-	\$ -
	TULUA	-	\$ -	17	\$ 400.860.000	8	\$ 195.539.000
TOTAL GENERAL		223	5.055.276.000	440	#####	211	5.045.000.000

Fuente: Subdirección General - Grupo de Proyectos Productivos

Fecha de corte: 31 de octubre de 2014

[1] Debido a una problemática con la concertación del convenio que permite la ejecución de los proyectos no se han podido adelantar nuevas actividades desde septiembre de 2014



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

Tabla 14. Diagnóstico de los procedimientos a intervenir

Nombre del procedimiento	FACTORES INTERNOS			FACTORES EXTERNOS			Total
	Complejidad	Costo	Tiempo	PQRS	Auditorías	Consulta Ciudadana	
RT-RG-PR-01 Macrofocalización	2	4	5	3	2	3	19
RT-RG-PR-02 Recepción de solicitudes de inscripción del predio en el Registro	3	4	3	4	4	3	21
RT-RG-PR-03 Determinar zonas a microfocalizar	3	4	5	4	3	4	23
RT-RG-PR-04 Clasificación y asignación	2	1	2	1	1	1	8
RT-RG-PR-05 Análisis previo	3	4	3	3	2	4	19
RT-RG-PR-06 Comunicación del predio	3	4	3	3	3	4	20
RT-RG-PR-07 Estudio formal del caso	5	5	5	3	5	3	26
RT-RG-PR-08 Valoración de inscripción o no del predio en el registro	3	2	2	5	4	5	21
RT-RG-PR-09 Análisis de solicitudes que no están en zona microfocalizada	3	1	4	3	1	3	15
RD-CR-PR-01 Elaborar estudios preliminares	4	4	4	3	4	3	22
RD-CR-PR-02 Caracterización de afectaciones	5	5	5	3	3	3	24
RD-CR-PR-03 Focalización de territorios	4	3	3	3	3	3	19
RD-CR-PR-04 Inclusión en el sistema RTDA	2	2	3	1	1	1	10

Fuente: Oficina Asesora de Planeación
Fecha de corte: 30 de septiembre de 2014



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
	INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

Tabla 15. Ejecución presupuestal UAEGRTD

Descripción	2012			2013			2014		
	Apropiación	Obligación	% Ejecución	Apropiación	Obligación	% Ejecución	Apropiación	Obligación	% Ejecución
Funcionamiento	\$ 29.000.000.000,0	\$ 15.344.438.341,4	52,9%	\$ 56.874.788.392,0	\$ 44.083.731.363,2	77,5%	\$ 50.980.977.000,0	\$ 33.833.372.398,2	66,4%
Inversión	\$ 33.100.000.000,0	\$ 22.818.868.109,0	68,9%	\$ 92.995.493.138,0	\$ 60.134.222.169,8	64,7%	\$ 123.840.873.478,0	\$ 49.974.995.616,6	40,4%
Total general	\$ 62.100.000.000,0	\$ 38.163.306.450,4	61,5%	\$ 149.870.281.530,0	\$ 104.217.953.532,9	69,5%	\$ 174.821.850.478,0	\$ 83.808.368.014,8	47,9%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación
Secretaría General - Grupo de Gestión Económica y Financiera

Fecha de corte: 30 de septiembre de 2014

Tabla 16. Ejecución anual del PAC

MES	CONCEPTO	PAC AUTORIZADO	PAC EJECUTADO	SIN EJECUTAR	% EJECUTADO
ENERO	GASTOS DE PERSONAL	2.011.232.005,25	1.966.385.003,00	44.847.002,25	97,8
	GASTOS GENERALES	784.702.423,00	757.405.895,92	27.296.527,08	96,5
	INVERSION	350.000.000,00	350.000.000,00	0,00	100,0
FEBRERO	GASTOS DE PERSONAL	2.271.680.815,25	2.010.686.679,00	260.994.136,25	88,5
	GASTOS GENERALES	1.811.351.589,67	1.532.667.230,00	278.684.359,67	84,6
	INVERSION	4.187.508.000,00	4.187.492.841,00	15.159,00	100,0
MARZO	GASTOS DE PERSONAL	2.052.983.702,75	2.052.077.808,00	905.894,75	100,0
	GASTOS GENERALES	1.321.235.028,92	1.320.210.316,96	1.024.711,96	99,9
	INVERSION	3.463.350.885,00	3.419.604.631,00	43.746.254,00	98,7
ABRIL	GASTOS DE PERSONAL	2.267.015.600,75	2.267.015.600,75	0,00	100,0
	GASTOS GENERALES	1.158.722.768,56	1.158.722.768,56	0,00	100,0
	INVERSION	3.863.335.726,00	3.863.335.726,00	0,00	100,0
MAYO	GASTOS DE PERSONAL	2.242.300.783,75	2.232.207.792,00	10.092.991,75	99,5
	GASTOS GENERALES	2.081.038.743,22	2.081.038.743,22	0,00	100,0
	INVERSION	6.993.621.625,00	6.993.621.625,00	0,00	100,0
JUNIO	GASTOS DE PERSONAL	2.205.723.093,00	2.150.711.707,00	55.011.386,00	97,5
	GASTOS GENERALES	2.424.232.042,50	2.423.808.128,46	423.914,04	100,0



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

MES	CONCEPTO	PAC AUTORIZADO	PAC EJECUTADO	SIN EJECUTAR	% EJECUTADO
	INVERSION	5.927.673.820,00	5.927.673.820,00	0,00	100,0
JULIO	GASTOS DE PERSONAL	2.929.042.545,00	2.839.112.055,00	89.930.490,00	96,9
	GASTOS GENERALES	1.243.704.488,26	1.243.704.488,26	0,00	100,0
	INVERSION ORD CSF	7.680.335.726,00	7.675.912.460,00	4.423.266,00	99,9
	INVERSION ESP CSF	51.803.000,00	0,00	51.803.000,00	0,0
AGOSTO	GASTOS DE PERSONAL	1.996.410.468,33	1.996.410.468,00	0,33	100,0
	GASTOS GENERALES	2.027.541.541,41	2.027.541.541,41	0,00	100,0
	INVERSION ORD CSF	51.803.000,00	51.803.000,00	0,00	100,0
	INVERSION ESP CSF	8.658.459.784,57	8.658.459.783,60	0,97	100,0
SEPTIEMBRE	GASTOS DE PERSONAL	2.116.803.588,33	2.116.803.588,33	0,00	100,0
	GASTOS GENERALES	1.596.502.965,15	1.474.388.618,45	122.114.346,70	92,4
	INVERSION ORD CSF	0,00	0,00	0,00	
	INVERSION ESP CSF	7.003.335.726,97	7.002.892.140,00	443.586,97	100,0
Total general		82.773.451.486,64	81.781.694.458,92	991.757.027,72	

Fuente: Secretaria General - Grupo de gestión económica y financiera

Fecha de corte: 30 de septiembre de 2014



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
	INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

Tabla 17. Ejecución presupuesto de inversión por proyectos UAEGRTD

Descripción	2012			2013			2014		
	Apropiación	Obligación	% Ejecución	Apropiación	Obligación	% Ejecución	Apropiación	Obligación	% Ejecución
Implementación programa de Proyectos Productivos para beneficiarios de Restitución de Tierras nacional	\$ 15.000.000.000	\$ 13.566.936.548	90,4%	\$ 18.735.745.671	\$ 10.961.493.950	58,5%	\$ 16.268.589.803	\$ 6.338.495.060	39,0%
Implementación programa de Restitución de Tierras Rurales a las víctimas del despojo y/o abandono de predios nacional	\$ 15.000.000.000	\$ 8.199.102.379	54,7%	\$ 71.341.114.697	\$ 47.852.479.672	67,1%	\$ 104.472.283.675	\$ 43.576.847.557	41,7%
Implementación programa de Restitución de Tierras Rurales a las víctimas del despojo y/o abandono de predios nacional (Cooperación AECID - ASDI)	\$ 3.100.000.000	\$ 1.052.829.182	34,0%	\$ 2.918.632.770	\$ 1.320.248.548	45,2%	\$ 3.100.000.000	\$ 59.653.000	1,9%
Total general	\$ 33.100.000.000	\$ 22.818.868.109	68,9%	\$ 92.995.493.138	\$ 60.134.222.170	64,7%	\$ 123.840.873.478	\$ 49.974.995.617	40,4%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación
Secretaría General - Grupo de Gestión Económica y Financiera

Fecha de corte: 30 de septiembre de 2014



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
	INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

Tabla 18. Metas SPI - Implementación programa de restitución de tierras rurales

Descripción	2012		2013		2014	
	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado [3]
Porcentaje de casos representados por la Unidad que han sido ingresados al Registro y en los cuales las víctimas han aceptado la representación.	100%	100%	80%	80%	80%	80%
Porcentaje de compensaciones ordenadas por los jueces y magistrados pagadas	100%	0%[1]	100%	33,30%	100%	34%
Porcentaje de solicitudes de reclamaciones de restitución de tierras respondidas	30%	5,90%	80%	41,80%	100%	41,50%
Estudios de caracterización de grupos étnicos elaborados	2	0	23	17	27	0
Eventos de Socialización Temáticas Sectoriales Realizados	67	86	550	546	500	0
Sedes intervenidas con mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura física	22	14	35	35	35	35
Reclamaciones de restitución de tierras despojadas y abandonadas recibidas / Solicitudes de Restitución Atendidas a las víctimas del despojo y/o abandono de tierras	14.305	31.252	37.500	54.063[2]	22.569	59.742[2]

Fuente:

Oficina Asesora de Planeación

Fecha de corte:

30 de junio de 2014

[1] A diciembre de 2012 no habían órdenes de compensación proferidas por los jueces

[2] Se reportan valores acumulados

[3] Valores reportados al 30 de junio de 2014



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
	INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

Tabla 19. Metas SPI – Implementación programa proyectos productivos

Descripción	2012		2013		2014	
	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado [1]
Proyectos formulados	465	97	573	689	456	82
Familias beneficiadas	465	97	573	689	456	82
Proyectos productivos implementados	465	97	573	689	456	82
Hectáreas con proyecto productivo	2.322	1421	2.808	2795	2.234	0
Proyectos productivos acompañados	465	97	573	689	456	82

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Fecha de corte: 30 de junio de 2014

[1] Valores reportados al 30 de junio de 2014

Tabla 20. Metas SISMEG – Mejorar la capacidad para generar ingresos por parte de la población rural

Descripción	Avance	Meta Cuatrienio	Observaciones
	2014		
Actos administrativos de registro ante la Unidad de Restitución de Tierras	63%	100%	<p>Con cierre a 30 de Septiembre de 2014 existían 12.343 actos administrativos que daban respuesta a 8.025 solicitudes con inscripción en el registro, 2.089 solicitudes con no inscripción en el registro, 1.949 solicitudes con negación en el estudio del caso y 280 solicitudes con actos de cierre extraordinario de restitución en zonas microfocalizadas, sobre un total de 19.686 solicitudes recibidas en zonas microfocalizadas que cuentan con actos de inicio y negación en el estudio del caso.</p> <p>Fuente: OTI - URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT</p>



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

Descripción	Avance	Meta Cuatrienio	Observaciones
	2014		
Actos administrativos de registro ante la Unidad de Restitución de Tierras para mujeres	62%	100%	Con cierre a 30 de Septiembre de 2014 existían 4.747 actos administrativos para mujeres que daban respuesta a 3.127 solicitudes con inscripción en el registro para mujeres, 742 solicitudes con no inscripción en el registro para mujeres, 754 solicitudes con negación en el estudio del caso para mujeres y 124 solicitudes con actos de cierre extraordinario de restitución para mujeres en zonas microfocalizadas, sobre un total de 7.643 solicitudes recibidas en zonas microfocalizadas que cuentan con actos de inicio y negación en el estudio del caso para mujeres. Fuente: OTI - URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT
Porcentaje de compensaciones pagadas por el Fondo de Restitución	30,77%	80%	La primera demanda fue radicada en Junio de 2012 y los jueces están estudiando los casos de acuerdo con los tiempos definidos de la Ley 1448 de 2011. A 31 de Octubre 2014 se han cumplido 24 sentencias de las 78 que cuentan con la orden de pago de compensación, donde la URT está efectuando lo dispuesto en su Manual Operativo, el cual es buscar un predio o bien equivalente, y para el efecto ya solicitó al Fondo de Reparación de Víctimas, Fondo Nacional Agrario, a la DNE y al FRISCO. Fuente: Grupo Fondo - Sub Dirección General Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT
Porcentaje de víctimas con representación judicial de la URT	100%	80%	Para el mes de Septiembre de 2014 se representaron 5.144 solicitudes por parte de la Unidad de Restitución de Tierras, que corresponden a la totalidad de víctimas que han aceptado la representación judicial. Fuente: OTI - URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT
Solicitudes de ingreso al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas recibidas por la URT	69.369	160.000	Número de solicitudes de ingreso al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas recibidas a 30 de Septiembre de 2014. Fuente: OTI - URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT
Oficinas territoriales instaladas	23	25	A 30 de Septiembre de 2014 se cuenta con 23 Oficinas Territoriales dentro de las 17 Direcciones Territoriales que se encuentran a nivel nacional. Dichas oficinas se ubican en Apartadó, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá D.C., Bucaramanga, Cali, Carmen de Bolívar, Cartagena, Cauca, Cúcuta, Ibagué, Medellín, Mocoa, Montería, Pasto, Popayán, Pereira, Quibdó, Santa Marta, Sincelejo, Tumaco, Valledupar y Villavicencio. Fuente: Grupo Gestión Administrativa - Secretaría General URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

Descripción	Avance	Meta Cuatrienio	Observaciones
	2014		
Porcentaje de compensaciones pagadas por el Fondo de Restitución en municipios de consolidación	19%	100%	La primera demanda fue radicada en Junio de 2012 y los jueces están estudiando los casos de acuerdo con los tiempos definidos de la Ley 1448 de 2011. A 30 de Septiembre de 2014 se han cumplido 4 sentencias de las 21 que cuentan con la orden de pago de compensación en municipios de consolidación, donde la URT está efectuando lo dispuesto en su Manual Operativo, el cual consiste en buscar un predio o bien equivalente, y para el efecto ya solicitó al Fondo de Reparación de Víctimas, Fondo Nacional Agrario, a la DNE y al FRISCO. Fuente: Grupo Fondo - Sub Dirección General Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT
Actos administrativos de registro ante la Unidad de Restitución de tierra en los municipios de consolidación	70%	50%	Con cierre a 30 de Septiembre de 2014 existían 3.633 actos administrativos que daban respuesta a 2.264 solicitudes con Inscripción en el registro, 459 solicitudes con No inscripción en el registro, 832 solicitudes con negación en el estudio del caso y 78 solicitudes con actos de cierre extraordinario de restitución en zonas microfocalizadas en municipios de consolidación, sobre un total de 5.219 solicitudes recibidas en zonas microfocalizadas que cuentan con actos de inicio y con negación en el estudio del caso en municipios de consolidación. Fuente: OTI - URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT
Solicitudes con acto administrativo de inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas (RTDA)	8.025	N/A	Con cierre a 30 de Septiembre de 2014 existían 8.025 solicitudes con inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente. Fuente: OTI - URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT
Hectáreas en las solicitudes con acto administrativo de inclusión en el RTDA	N/A*	N/A	La Unidad de Restitución de Tierras se encuentra en un proceso de depuración y verificación de sus sistemas de información, para identificar el área reclamada en el proceso. Fuente: OTI - URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT
Solicitudes de restitución en trámite ante los jueces y/o magistrados especializados en restitución de tierras	3.871	N/A	Con cierre a 30 de Septiembre de 2014 existían 3.871 solicitudes en trámite ante los jueces y/o magistrados especializados en restitución de tierras. Entraron a trámite 99 solicitudes y salieron de trámite 126 solicitudes. Fuente: OTI - URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
	INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN

Descripción	Avance	Meta Cuatrienio	Observaciones
	2014		
Titulares de las solicitudes de restitución pendientes del fallo judicial	2.552	N/A	Con cierre a 31 de Agosto de 2014 existían 2.552 personas asociadas a las 3.898 Solicitudes de restitución pendientes del fallo judicial. Fuente: OTI - URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT
Hectáreas identificadas en las solicitudes de restitución pendientes del fallo judicial	N/A*	N/A	La Unidad de Restitución de Tierras se encuentra en un proceso de depuración y verificación de sus sistemas de información, para identificar el área reclamada en el proceso. Fuente: OTI - URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT
Titulares de las solicitudes de Restitución identificados en las sentencias	3.779	N/A	A 30 de Septiembre de 2014 se han identificado 3.779 titulares de derecho en las sentencias judiciales proferidas por parte de los jueces y/o magistrados especializados de restitución de tierras. Fuente: Dir. Jurídica // URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT
Hectáreas definidas en las sentencias	33.391	N/A	A 30 de Septiembre de 2014 se han definido 33.391 hectáreas (ha) en las sentencias judiciales proferidas por parte de los jueces y/o magistrados especializados de restitución de tierras. Fuente: Dir. Jurídica // URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT
Solicitudes con sentencia judicial	1.594	N/A	A 30 de Septiembre de 2014 se han resuelto 1.594 solicitudes con sentencia judicial por parte de los jueces y/o magistrados especializados de restitución de tierras. Fuente: Dir. Jurídica // URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT

Fecha de corte 30 de septiembre de 2014

* El dato de área reclamada no se reporta, dado que es objeto de un proceso de depuración y verificación por parte de la DICAT y la OTI.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**